DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.721 | Sábado 9 de Diciembre de 2023 | Página 1 de 4

Normas Generales

CVE 2418538

INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

APRUEBA ACTA DE ELECCIÓN DE CONSEJERA DESIGNADA POR ORGANIZACIONES DEL REGISTRO INSTITUCIONES VINCULADAS A LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DD.HH Y TIENE POR DESIGNADA A DOÑA HAYDEE OBERREUTER UMAZABAL

(Resolución)

Núm. 217 exenta.- Santiago, 1 de septiembre de 2023.

Visto:

Lo establecido en la ley Nº 20.405, que crea el Instituto Nacional de Derechos Humanos; el decreto supremo Nº 618, de 2011, del Ministerio de Justicia, que aprueba los Estatutos del Instituto Nacional de Derechos Humanos; la resolución exenta Nº 156, de 2023, que norma el proceso eleccionario del integrante del Consejo designado por organizaciones del registro de instituciones vinculadas a la defensa y promoción de los derechos humanos; en la resolución exenta Nº 157, de 2023, que modifica resolución exenta Nº 398, de 2016, que aprobó el texto refundido del reglamento de funcionamiento del Consejo del Instituto Nacional de Derechos Humanos; la resolución exenta Nº 257, de 2022, que tiene por aprobada la designación de doña Consuelo Contreras Largo como Directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos; y, el acta de elección de Consejero/a designado por organizaciones del registro de instituciones vinculadas a la defensa y promoción de los derechos humanos, de fecha 31 de agosto de 2023.

Considerando:

1.- Que, de conformidad con los artículos 1º y 2º de la ley Nº 20.405, el Instituto Nacional de Derechos Humanos, en adelante también "el INDH" o "el Instituto" es una corporación autónoma de derecho público que tiene por objeto la promoción y protección de los derechos humanos de las personas que habiten en el territorio de Chile.

2.- Que, de acuerdo al artículo 6º de la misma ley, en relación a lo señalado en el artículo 8º de los Estatutos del INDH, la dirección superior del Instituto corresponde a un Consejo integrado, entre otros, "por cuatro consejeros designados en la forma que establezcan los estatutos, por las instituciones vinculadas a la defensa y promoción de los derechos humanos que gocen de personalidad jurídica vigente, inscritas en el registro respectivo que llevará el Instituto.

3.- Que, conforme a lo señalado con precedencia, según consta en la resolución exenta Nº 182, de 2019, el señor Yerko Ljubetic Godoy, fue designado por las instituciones de la sociedad civil como consejero del instituto, cuyo término estaba fijado para el día 2 de julio de 2025, y con fecha 2 de junio de 2023 cesa de pleno derecho por haber asumido como consejero constitucional, razón por la cual se debió proceder a la elección de un/a consejero/a en su reemplazo.

4.- Que, con fecha 19 de junio, el Consejo del INDH acordó la realización de la asamblea eleccionaria para el día 31 de agosto del presente año, según consta en la comunicación de su secretario de actas, de 20 de junio de 2023.

5.- Que, dada la necesidad de proveer el cargo vacante, mediante resolución exenta Nº 156, de 2023, se norma el proceso eleccionario del integrante del Consejo designado por organizaciones del registro de instituciones vinculadas a la defensa y promoción de los derechos humanos que reemplazará al consejero cesado por el solo ministerio de la ley, por el período que le restaba.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

6.- Que, en base al acta levantada, dicho proceso eleccionario se desarrolló con apego a las normas que lo regulan resultando electa como consejera doña Haydee Oberreuter Umazábal, lo que es certificado por el Notario Público de la 43ª Notaría de Santiago, abogado Juan Ricardo San Martín Urrejola.

7.- Que, todo lo expuesto anteriormente da cuenta del cumplimiento a lo establecido en la letra j) del artículo 4º, del reglamento del Consejo del INDH.

Resuelvo:

1.- Apruébase acta de elección de Consejero/a designado por organizaciones del registro de instituciones vinculadas a la defensa y promoción de los derechos humanos, de fecha 31 de agosto de 2023, y sus anexos, la que pasa a reproducirse a continuación:

ACTA ELECCIÓN CONSEJERO/A DESIGNADO POR ORGANIZACIONES DEL REGISTRO DE INSTITUCIONES VINCULADAS A LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS 31 DE AGOSTO DE 2023

En Santiago de Chile, a 31 de agosto de 2023, Loreto López González presidenta delegada para la asamblea de instituciones vinculadas a la defensa y promoción de los derechos humanos, procede a levantar la siguiente acta:

1. Antecedentes: Con fecha 22 de junio de 2023, se dictó la resolución exenta Nº 156, del Instituto Nacional de Derechos Humanos, en adelante también, "el INDH" o "el Instituto", que normó el proceso eleccionario de un consejero del Instituto designado por las instituciones vinculadas a la defensa y promoción de los derechos humanos. Se dio cumplimiento al noveno resuelvo de la señalada resolución, convocando y notificando a las instituciones válidamente inscritas en Registro que para estos efectos lleva el INDH, de la realización de la presente asamblea con la antelación reglamentaria.

2. El objeto de la asamblea es la elección de un consejero en reemplazo y por el período que le restaba al exconsejero Yerko Ljubetic Godoy, esto es, hasta el 2 de julio del año 2025. La modalidad establecida para la realización de la asamblea es de naturaleza híbrida, es decir, telemática y presencial en calle París Nº 882, de la comuna y ciudad de Santiago.

3. En primera citación de las 10 AM, se acreditaron hasta las 10:30 hrs. 34 instituciones de las 173 habilitadas para participar en este proceso, según la resolución exenta Nº 156, de 2023. Al no lograrse el quórum establecido en la letra e) del artículo 4º del Reglamento del Consejo del INDH -aprobado por la resolución Nº 398, de INDH, de 2016, modificado por la resolución exenta Nº 157, de 2023- no se cumplió el propósito de la citación.

4. Conforme a lo establecido en la disposición precedentemente señalada, se efectuó la segunda citación a las 11 AM, donde resultaron, sumadas las anteriores, un total de 61 instituciones acreditadas, de las 173 habilitadas para participar en la asamblea.

5. Se dio inicio a la asamblea a las 11:35 hrs. con el saludo de la Directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos. Luego, la presidenta delegada de la asamblea presentó el programa. Se deja constancia que se cuenta con la presencia del Notario don Juan Ricardo San Martín Urrejola, quien se mantiene conectado a la asamblea telemática durante todo el proceso eleccionario.

6. A las 11:45 hrs. se informa los nombres e instituciones patrocinantes de las personas que se presentan como candidatos/as para el proceso y se les da la palabra. Interviene presencialmente Haydee Oberreuter Umazabal, se da lectura a la carta de presentación de Bárbara Sepúlveda quien se vio imposibilitada presentarse en la asamblea. Se le da la palabra presencialmente a Dino Pancani Corvalán y telemáticamente a Hilda Alfaro Castro.

7. A las 12:10 hrs., se da lectura a la nómina de las organizaciones acreditadas participantes de la asamblea y se pide algunos datos no informados para ser ingresados al padrón.

8. Según lo dispuesto en el Reglamento del Consejo del INDH, las reglas de la votación son las siguientes:

a. En una primera vuelta, los representantes legales pueden votar por uno de los candidatos presentados.

b. En una segunda vuelta, si existiere, los representantes legales pueden votar por una de las 4 candidaturas que hayan obtenido las primeras mayorías durante la primera vuelta.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

9. La votación telemática fue proveída por la empresa MásVotos, que gestionó el sistema informático y proveyó asistencia a los votantes.

10. Después de inconvenientes técnicos, a las 13:20 hrs. los representantes de las instituciones son llamados a votar en el sitio web www.indh.masvotos.cl, dispuesto para ello por la empresa proveedora del servicio durante 20 minutos. Los representantes presentes físicamente en la asamblea también ejercieron su voto en el referido sitio web, para lo cual se instalaron computadores del INDH.

11. Terminada la votación, los resultados fueron los siguientes:

CADIDATA/O	N° DE VOTOS	PORCENTAJE
Haydee Oberreuter Umazabal	34	72,34%
Hilda Alfaro Castro	0	0%
Dino Pancani Corvalán	8	17,02%
Bárbara Sepúlveda Hales	5	10,64%

12. Se declara que de acuerdo a las normas reglamentarias que rigen el proceso eleccionario resultó electa como consejera del INDH doña Haydee Oberreuter Umazabal.

13. Con la comunicación de los resultados a la asamblea, se pone fin a ésta a las 13:40 hrs.

14. Se faculta al abogado Pablo Troncoso Fierro para reducir la presente acta a escritura pública.

ANEXO ACTA DE ELECCIÓN DE CONSEJERA/O DE 31 DE AGOSTO DE 2023 INSTITUCIONES ACREDITADAS PARA VOTAR EN LA ASAMBLEA

1. ASOCIACIÓN DE ABOGADAS FEMINISTAS DE CHILE (ABOFEM)
2. COLECTIVO DE ACCIÓN POR LOS DERECHOS AMBIENTALES
3. LITIGIO ESTRUCTURAL EN DERECHOS HUMANOS (LEASUR)
4. CENTRO DE ESTUDIOS DE LA SEXUALIDAD (CESH) / Movimiento por la Diversidad Sexual (MUMS)
5. CENTRO CULTURAL MUSEO Y MEMORIA NELTUME
6. CORPORACIÓN 4 DE AGOSTO POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (4 DE AGOSTO)
7. CENTRO REGIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA DE GÉNERO (CORPORACIÓN HUMANAS)
8. FUNDACIÓN LICAN
9. COOPERATIVA APACHETA
10. COMISION CHILENA DE DERECHOS HUMANOS (CCHDH)
11. ONG HIJAS E HIJOS DEL EXILIO
12. AGRUPACIÓN LÉSBICA "ROMPIENDO EL SILENCIO" (AGRUPACIÓN POR LOS DERECHOS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL "ROMPIENDO EL SILENCIO)
13. ORGANIZACIÓN COMUNITARIA MUJERES, MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS ARICA
14. FUNDACIÓN DE AYUDA SOCIAL DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS (FASIC)
15. FUNDACIÓN VÍCTOR JARA
16. ONG TRANSDISCIPLINA, SALUD, EDUCACIÓN Y DERECHO (TRANSED)
17. LONDRES 38, ESPACIO DE MEMORIAS (LONDRES 38)
18. FUNDACIÓN PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA
19. CORPORACIÓN DE FAMILIARES DE EX PRISIONEROS POLÍTICOS FALLECIDOS CHILE
20. CORPORACIÓN ASOCIACIÓN CHILENA PRO DERECHOS DE LOS NIÑOS Y JÓVENES (PRODENI)
21. CENTRO CULTURAL Y SOCIAL USUARIOS PRAIS (IQUIQUE)
22. CORPORACIÓN PARQUE POR LA PAZ VILLA GRIMALDI
23. ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO MAPUCHE (AID MAPUCHE)
24. COMISION INDEPENDIENTE DE DERECHOS HUMANOS DE TOCOPILLA
25. ASOCIACION OTD “ORGANIZANDO TRANS DIVERSIDADES” (OTD DIVERSIDADES)
26. CORPORACIÓN COMUNIDAD VINCULOS
27. OBSERVATORIO DEL DERECHO A LA COMUNICACIÓN
28. FUNDACIÓN HENRY DUNANT AMÉRICA LATINA
29. AGRUPACIÓN DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS Y EJECUTADOS POLÍTICOS DE PUERTO MONTT
30. FUNDACION ACADEMIA INTERCULTURAL PELONTXARO (FAIP)
31. CORPORACIÓN PAINE UN LUGAR PARA LA MEMORIA (Memorial Paine)
32. CORPORACIÓN TRES Y CUATRO ÁLAMOS, UN PARQUE POR LA PAZ Y LA MEMORIA
33. ASOCIACIÓN CHILENA DE PROTECCIÓN DE LA FAMILIA (APROFA)
34. FUNDACIÓN 1367 (CASA MEMORIA JOSÉ DOMINGO CAÑAS)
35. CORPORACION CIRCULO EMANCIPADOR DE MUJERES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD (CIMUNIDIS)
36. CORPORACION ESTADIO NACIONAL MEMORIA NACIONAL-EX PRISIONEROS POLITICOS
37. ASOCIACION POR LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS COLONIA DIGNIDAD
38. ONG CASA DE MIGUEL RED SOLIDARIA
39. CORPORACIÓN DE APOYO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER (DOMODUNGU)
40. FUNDACIÓN IGUALES
41. FUNDACION COLECTIVO ALQUIMIA FONDO PARA MUJERES (FONDO ALQUIMIA)
42. COMISIÓN ÉTICA CONTRA LA TORTURA
43. CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO (CODEPU)
44. CORPORACIÓN CHILENA DE PREVENCIÓN DEL SIDA (ACCIÓN GAY)
45. DEFENSORIA DE DERECHOS HUMANOS
46. MOVIMIENTO ORGANIZADO DE GAYS, LESBIANAS, TRANS Y HETEROSEXUALES (MOGALETH)
47. CORPORACIÓN DE OPORTUNIDAD Y ACCIÓN SOLIDARIA (OPCION)
48. AGRUPACIÓN DE MUJERES DEMOCRÁTICAS (AMD)
49. ONG DE DESARROLLO "WE KIMUN"
50. CORPORACIÓN DE ESTUDIOS SOCIALES Y EDUCACION SUR (SITIOSUR)
51. CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA MUJER LA MORADA (CORPORACIÓN LA MORADA)
52. CORPORACION DE SOCORROS MUTUOS BAUTISTA VAN SCHOUWEN

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

53. CORPORACIÓN ASOCIACIÓN CHILENA PRO NACIONES UNIDAS (ACHNU)
54. FUNDACION MULTITUDES
55. COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A.G.
56. FUNDACIÓN INSTITUTO INDÍGENA
57. CORPORACION DE DERECHOS HUMANOS ECONOMICOS POLITICOS Y AMBIENTALES PILMAIQUEN (CORPORACIÓN PILMAIQUEN)
58. FUNDACIÓN PARA LA INSERCIÓN SOCIAL KALEN (FUNDACIÓN KALEN)
59. FUNDACIÓN DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA DAÑADA POR LOS ESTADOS DE EMERGENCIA (PIDEE)
60. FUNDACIÓN SERVICIO JESUITA A MIGRANTES Y REFUGIADOS (FUNDACIÓN PASTORAL DE EMIGRANTES)
61. CORPORACIÓN MEMORIAL ECONOMÍA U. DE CHILE.

2.- Téngase por designada a doña Haydee Oberreuter Umazábal, como integrante del Consejo del Instituto Nacional de Derechos Humanos, electa por organizaciones de la sociedad civil, instituciones vinculadas a la defensa y promoción de los derechos humanos, a contar del 31 de agosto de 2023 y hasta el 2 de julio de 2025.

3.- Comuníquese a los funcionarios/as del INDH y a su Consejo la designación indicada por los medios que corresponda.

4.- Publíquese la presente resolución en el apartado que corresponda del Portal de Transparencia Activa de este Instituto y actualícese la información en los sitios web respectivos del INDH.

Anótese y comuníquese.- María Consuelo Contreras Largo, Directora, Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl